



Libertad y Orden
Republica de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPALDE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno

Proceso	RESTITUCION
Demandante:	CESAR ARLES MARULANDA
Demandado:	JHON JAIME TAMAYO
Radicado	: 2019 488

En atención al escrito allegado vía correo electrónico, se le informa al memorialista que el despacho remitirá el despacho comisorio al MUNICIPIO DE BELLOO.

CUMPLASE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

Mario Andres Parra Carvajal
Juez
Civil 002
Juzgado Municipal
Antioquia - Bello

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **880a41bb0826886575dfd50eb8dfde71ba57c756bd0923f370bb4562c4c79749**

Documento generado en 30/07/2021 10:14:13 a. m.